

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-103
		Serie: 132-20.1
	Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana	Versión: 1 Página 1 de 1

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

AVISO DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO REMITIDA POR DENUNCIA CIUDADANA

DATOS DEL VEHÍCULO		
Placa	MVM 298	
Clase de vehículo	AUTOMOVIL	
Marca	CHEVROLET	
Modelo	2015	
Color	BLANCO GALAXIA	
Tipo de Servicio	PARTICULAR	
DATOS DEL PROPIETARIO		
Nombre	ANGELA CONSTANZA ALARCON CASTAÑEDA	
Tipo Documento	CEDULA DE CIUDADANIA	
Número Documento	40395408	https://drive.google.com/file/d/1dITbkeeUwzffw45WgrO7CKLf85DM5TKr/view?usp=sharing
Dirección	CRA 17 No. 25 A – 34 BARRIO DOS MIL BAJO – VILLAVICENCIO - META	
Teléfono	3203258400	
Correo electrónico	N/A	
DATOS ORDEN DE COMPARENDO		
No. comparendo	68001000000041709786	
Fecha Evidencia	26/02/2025	
Fecha Valida Agente	06/03/2025	
Infracción	D – 03 Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía.	

Sírvase comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, para que se notifique personalmente de la infracción de tránsito cometida con el vehículo de su propiedad. Una vez surtida la orden de comparendo, el inculpaado podrá aceptar o rechazar la comisión de la infracción según lo establecido en los artículos 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre y 205 del Decreto 19 de 2012. El inculpaado podrá comparecer por sí mismo, pero si designa apoderado éste deberá ser abogado en ejercicio, según lo establecido en el artículo 138 del Código Nacional de Tránsito Terrestre. Si el inculpaado no comparece sin justa causa comprobada dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendarios de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpaado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

OBSERVACIÓN: Cuando comparezca debe presentar su documento de identificación, licencia de conducción, documentación del vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), tarjeta de operación si es de servicio público. Si comparece a través de apoderado éste deberá aportar: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y poder autenticado.

DESCUENTOS: De 1 a 11 días hábiles: 50%, de 12 a 26 días hábiles: 25% del valor de la multa. Estos descuentos se aplicarán, sólo si es realizado el curso correspondiente en un Centro Integral de Atención CIA u Organismo de Tránsito debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte. El haber cancelado con descuento y no asistir al curso, hará exigible el pago del 100% de la multa, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

DIRECCIÓN: Kilometro 4 vía Girón. Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M jornada continua.

KM4 VIA GIRON – TELEFONO 6809966
www.transitobucaramanga.gov.co

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada,
fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Envío entregado en la direccion señalada.

[illegible]

Versión 1.0.0



[Regresar a la Página Inicial](#)

[Iniciar sesión](#)

Notificaciones por Aviso

Detalle	Dependencia	Fecha Fijación	Fecha Desfijación	Adjunto
Aviso notificación de infracción por denuncia ciudadana No. 008 de 2025 - Fabian Fernando Rondon Navarro	Control Vial	18-03-2025	26-03-2025	Ver Aviso
Aviso notificación de infracción por denuncia ciudadana No. 007 de 2025 - Francon Steven Uriza Valdivieso	Control Vial	18-03-2025	26-03-2025	Ver Aviso
Aviso notificación de infracción por denuncia ciudadana No. 006 de 2025 - Johahn Albert Galindo Jaimés	Control Vial	18-03-2025	26-03-2025	Ver Aviso
Aviso notificación de infracción por denuncia ciudadana No. 005 de 2025 - Angela Constanza Alarcon Castañeda	Control Vial	18-03-2025	26-03-2025	Ver Aviso
AVISO NO 004 INFRACCION DE TRANSITO REMITIDA POR DENUNCIA CIUDADANA - WILLIAM RUEDA LOPEZ	Control Vial	18-03-2025	26-03-2025	Ver Aviso
NOTIFICACION POR AVISO FECHA DE AUDIENCIA PUBLICA A LUIS MIGUEL TRIGOS FRANCO CON CC 1007954083 AUDIENCIA RADICADA 3368.	Inspección 7	19-03-2025	26-03-2025	Ver Aviso
ESTADO #3 - PROGRAMACION DILIGENCIAS DE SECUESTRO DE VEHICULOS	Inspección 3	11-06-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
ESTADO #3 - PROGRAMACION DILIGENCIAS DE SECUESTRO DE VEHICULOS	Inspección 3	10-05-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
ESTADO No.2 PROGRAMACIÓN DE DILIGENCIAS DE SECUESTRO	Inspección 3	05-04-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
PROGRAMACION DE DILIGENCIAS DE SECUESTRO DE VEHICULOS	Inspección 3	23-02-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
AVISO No. 111-2023 PARA NOTIFICAR A LUIS ARMANDO LOZADA CARREÑO, DEL OFICIO No. 401-2023	Inspección 4	04-01-2024	Notificación Fija	Ver Aviso
PARA NOTIFICAR DEL AVISO No. 098 -2023 al señor YURENNY ALEXANDRA TRUJILLO MEDINA - DEL OFICIO No. 354 de fecha 20/11/2023	Inspección 4	03-01-2023	Notificación Fija	Ver Aviso
AVISO DE NOTIFICACION No. 069 PARA NOTIFICAR A JUAN DAVID LONDOÑO DEL OFICIO No. 370 del 3/11/2023	Inspección 4	20-12-2023	Notificación Fija	Ver Aviso

	PROCESO CONTROL VIAL		Código FT-CTRL-104
	AVISO NOTIFICACION INFRACCION POR DENUNCIA CIUDADANA No. 005 de 2025		Serie:
			Versión: 1
			Página 1 de 2

**EL GRUPO DE CONTROL VIAL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 "CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" y dando alcance al Artículo 69. *Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Que, mediante Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana, se informó para notificación sobre la presunta violación de la norma al Señor (a) **Angela Constanza Alarcón Castañeda** identificado con cédula de ciudadanía N. **403995408**, respecto al comparendo Único Nacional **68001000000041709786** del 26/02/2025 con fecha de validación de evidencia del 06/03/2025.

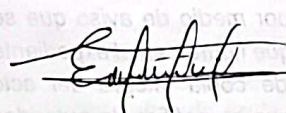
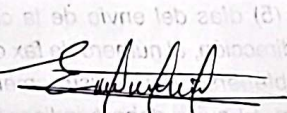
En cuanto a lo anterior y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, mediante citatorio expedido por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga del día 06/03/2025, con constancia de correo certificado 472 donde indican DESCONOCIDO fechado el día 12/03/2025, por lo tanto, el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley, con el fin de comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la fecha de entenderse surtido el presente aviso, para que se notifique de la presunta infracción de tránsito cometida con el vehículo de su propiedad. Contra la presente citación no procede recurso alguno. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-104
		Serie:
	AVISO NOTIFICACION INFRACCION POR DENUNCIA CIUDADANA	Versión: 1
	No. 005 de 2025	Página 2 de 2

aviso.

Se fija el presente aviso a las 8:00 AM horas del día 18 de Marzo de 2025 y se desfijará a las 3:30 PM horas del día 26 de Marzo de 2025. Con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Bucaramanga, 18 de Marzo de 2025

Constancia fijación (18-03-2025) 	Constancia des fijación (26-03-2025) 
--	---

Proyectó: Elber Velasquez Valero

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
ALONSO ARENAS PEREZ Comandante General Grupo Control Vial	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor 02 Calidad	DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Agosto 21 de 2024	Agosto 21 de 2024	Emisión Inicial.

KM4 VIA GIRON – TELEFONO 6809966
www.transitobucaramanga.gov.co

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-110
		Serie:
	NOTIFICACION POR AVISO DE COMPARENDO No. 072 – 2025	Versión: 1
		Página 1 de 2

EL GRUPO DE CONTROL VIAL DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

De conformidad a la ley 1843 de 2017 en su artículo 8 inciso segundo

ARTÍCULO 8o. Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:

*El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad, copia del comparendo y sus soportes al propietario del vehículo y a la empresa a la cual se encuentra vinculado; este último caso, en el evento de que se trate de un vehículo de servicio público. **En el evento en que no sea posible identificar al propietario del vehículo en la última dirección registrada en el RUNT, la autoridad deberá hacer el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo** (cursiva, negrilla y subrayado fuera de texto original)*

Y en razón que el (a) propietario (a) ANGELA CONSTANZA ALARCON CASTAÑEDA, indica DESCONOCIDO en la dirección que indica en el RUNT de conformidad a la guía No. RA517353561CO de 472, se procederá hacer la notificación por aviso de la orden de comparendo.

DE LA NOTIFICACION POR AVISO

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 1843 de 2017 en su artículo 8, en el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Que, mediante Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana, se informó para notificación sobre la presunta violación del señor (a) ANGELA CONSTANZA ALARCON CASTAÑEDA identificado con C.C. 40395408.

Que a través de citación para notificación personal indica DESCONOCIDO en la dirección que registra en el RUNT, seguidamente se notificó por aviso en la página web de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, sin que haya comparecido y teniéndose notificado.

Por ende, se procedió a emitir comparendo Único Nacional 68001000000041709786 del 26/02/2025 con fecha de validación de evidencia del 06/03/2025, de conformidad al principio de economía procesal, y porque se desconoce su dirección, el mismo se notificará por aviso.

KM4 VIA GIRON – TELEFONO 6809966
www.transitobucaramanga.gov.co

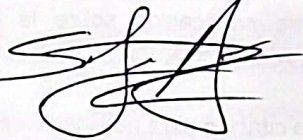
	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-110
	NOTIFICACION POR AVISO DE COMPARENDO No. 072 – 2025	Serie:
		Versión: 1
		Página 2 de 2

Contra el presente aviso no procede recurso alguno. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Si el inculpado no comparece sin justa causa comprobada dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendarios de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

Se fija el presente aviso a las 8:00 AM horas del día 24 de Abril de 2025 y se desfijará a las 3:30 P:M horas del día 02 de Mayo de 2025. Con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Bucaramanga, 24 de Abril de 2025

Constancia fijación (24-04-2025)	Constancia des fijación (02-05-2025)
	

Proyectó: Sergio Perez

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
ALONSO ARENAS PEREZ Comandante General Grupo Control Vial	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor 02 Calidad	DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Agosto 21 de 2024	Agosto 21 de 2024	Emisión Inicial.

DE BUCARAMANGA



1. FECHA Y HORA														
AÑO		MES				HORA							MINUTOS	
2025	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10
DIA	05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30
26	09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)															
VIA PRINCIPAL				VIA SECUNDARIA				MUNICIPIO		LOCALIDAD O COMUNA					
TIPO DE VIA		NUMERO O NOMBRE		TIPO DE VIA		NUMERO O NOMBRE									
AV	CL	CR	AU	DG	TR	35	AV	CL	CR	AU	DG	TR	54-32	Bucaramanga	Cabecera

3. PLACA (MARQUE LETRAS)																									
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NUMERO)										LETRAS (MOTOS)							5. CODIGO DE INFRACCIÓN									
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	G	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	G	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	E	F	G	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRICULADO EN:

FLORIDABLANCA

7. TIPO DE VEHICULO	
BICICLETA O TRICICLO	CAMION
TRACCION ANIMAL	VOLQUETA
AUTOMOVIL	TRACTOCAMION
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MOTOTRICICLO
MICROBUS	MOTOCARRO
BUSETA	MOTOCICLETA
BUS	CUATRIMOTO
BUS ARTICULADO	REMOLQUE/SEMIREM

11. TIPO DE INFRACTOR	
CONDUCTOR	X
PEATON	
PASAJERO	

12. LICENCIA DE TRANSITO	
ORG. DE TTO	NUMERO DE DOCUMENTO
68276	10029897179

6. CLASE DE SERVICIO			
DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	X
			PUBLICO

8. RADIO DE ACCION		9. MODALIDAD DE TRANSPORTE		
NACIONAL	MUNICIPAL	PASAJERO	MIXTO	CARGA

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS				
COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL	ESCOLAR ASALARIADO DE TURISMO OCASIONAL

10. DATOS DEL INFRACTOR	
TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. T.I. C.E. PAS PPT NIT	4 0 3 9 5 4 0 8

LICENCIA DE CONDUCCIÓN NUMERO		CATEG
40395408		BI

10.1 DATOS DEL INFRACTOR	
EXP.	VENC.
11	03
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	
ANGELA CONSTANZA ALARCON CASTAÑEDA	
DIRECCION	
CRA 17 No. 25 A - 34 BARRIO DOS MIL BAJO - VILLAVICENCIO - META	
EDAD	TELEFONO FIJO Y/O CELULAR
	3203258400
MUNICIPIO	
VILLAVICENCIO	
DIRECCIÓN ELECTRONICA	

13. DATOS DEL PROPIETARIO	
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. T.I. C.E. PAS PPT NIT	4 0 3 9 5 4 0 8
NOMBRES Y APELLIDOS	
ALARCON CASTAÑEDA ANGELA CONSTANZA	

14. DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANSPORTES	TARJETA DE OPERACIÓN N°
NIT	

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PLACA
VELASQUEZ VALERO ELBER	070
ENTIDAD	
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	

NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DAVIDAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PUBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD, INCURRIRÁ EN LA SANCION PREVISTA EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN	
PATIO N°	GRUA NUMERO:
DIRECCIÓN DEL PATIO:	PLACA GRUA
CONSECUTIVO N°	

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO	
TRANSITAR EN SENTIDO CONTRARIO A LA VIA SEGUN EVIDENCIA APORTADA A LA PLATAFORMA CAZA INFRACTORES DE LA D.T.B. SE ENVIO CITACION, SE PUBLICO NOTIFICACION POR AVISO SEGUN TIEMPOS DE LEY Y NO COMPARECIO.	

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE			
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. No	DIRECCIÓN:	TELEFONO:
JUAN MANUEL GOMEZ DUARTE	1098738775	KM 4 VIA A GIRON	6809956

FIRMA AGENTE DE TRANSITO

FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR

FIRMA DEL TESTIGO

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

C. C. N°

C. C. N°